

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. César Roberto Ceriani Cernadas; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. César Roberto Ceriani Cernadas proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de tesis de la Maestría en Antropología según R.D. N° 1685/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Dr. César Roberto Ceriani Cernadas durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

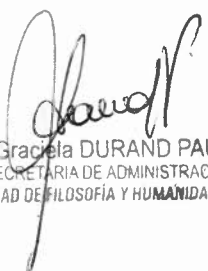
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

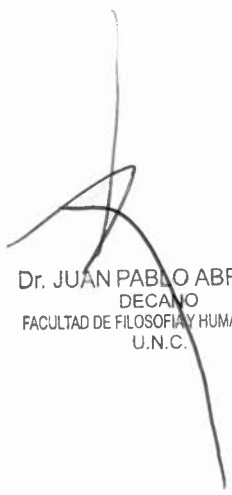
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viáticos al Dr. César Roberto Ceriani Cernadas a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0223
r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.